



**AYUNTAMIENTO
DE
SAUQUILLO DE CABEZAS**
(SEGOVIA)

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2015.

En Sauquillo de Cabezas, siendo las 9,00 horas del día 16 de abril de 2015, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a fin de celebrar sesión ordinaria a la que asistieron, previa convocatoria cursada al efecto, los siguientes miembros:

SRA. ALCALDESA
D^a. María del Carmen Bermejo Martín

SRS. CONCEJALES
D. José García Mesa
D^a Nuria García Bermejo

No asiste:
D^a. Susana Quiñones Quintanilla.

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa D^a. María del Carmen Bermejo Martín, y actuó como Secretario el del Ayuntamiento, D. Miguel Ángel Velasco del Amo.
Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden se procede a deliberar y tratar, sobre los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1: APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Abierta la sesión por la Sra. Presidenta se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior de fecha 12-12-2014, que han recibido junto con la convocatoria de la presente, el cual es aprobado por unanimidad.

2: CORRESPONDENCIA OFICIAL Se da cuenta de los siguientes escritos:
Ninguno. El Pleno por unanimidad acuerda quedar informado y enterado.

3: INFORMACIÓN SOBRE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2014. Por la Alcaldía y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y la Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre de Instrucción del modelo Básico de Contabilidad Local, en relación con el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta íntegra del Decreto-Resolución de fecha 29 de enero de 2015, por el que se aprobó, en virtud de las facultades que le confieren el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y la Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre de Instrucción del modelo Básico de Contabilidad Local, la Liquidación del Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al año 2014, ofreciendo la misma el siguiente **RESUMEN:**

	Euros
*A) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS EN 31 DE DICIEMBRE	161.216,92
*B) OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS EN IGUAL FECHA	159.938,16
*C) RESULTADO PRESUPUESTARIO EN 31 DE DICIEMBRE	1.278,76
*D) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO 31 DE DICIEMBRE	10.507,83
*E) OBLIGACIONES PTES. DE PAGO EN 31 DE DICIEMBRE	-----



**AYUNTAMIENTO
DE
SAUQUILLO DE CABEZAS**
(SEGOVIA)

*F) REMANENTES DE CRÉDITO	45.061,84
*G) FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA EN 31 DE DICIEMBRE	62.607,11
*H) REMANENTE DE TESORERIA	70.401,05

La Corporación, a la vista de la información facilitada, por asentimiento unánime de todos sus miembros presentes, manifiesta quedar enterada de su contenido.

4: ELECCIÓN JUEZ DE PAZ TITULAR.- Se da cuenta por la Presidencia del expediente instruido para la renovación y elección de persona idónea para el cargo de Juez de Paz Titular de este Municipio.

Dicho expediente se inició por escrito nº 401 de fecha 24-02-2015, remitido por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Se aplicó el procedimiento establecido en la legislación vigente, art. 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de los Jueces de Paz nº 3/1995 de 7 de junio, publicado en el B.O.E de 13 de julio de 1995.

Se publicó anuncio de convocatoria en el B.O. de la Provincia nº 31 de fecha 13-03-2015 y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Que el periodo de presentación de solicitudes, se personaron tres instancias:

1º) Con nº 25/2015 de entrada y fecha 16-03-2015.-Rosa María Marquez Bellón.

2º) Con nº 26/2015 de entrada y fecha 19-03-2015.-María Merino Bermejo.

3º) Con nº 31/2015 de entrada y fecha 23-03-2015.-Héctor Sanz Domingo.

Considerando que todos los candidatos son idóneos y capaces para el cargo, se procede a realizar sorteo.

La Corporación en pleno, una vez examinado dicho expediente, tras deliberación y en votación ordinaria, por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

1º) Elegir como Juez de Paz Titular del Municipio de Sauquillo de Cabezas a D^a. Rosa María Marquez Bellon, con D.N.I nº _____, nacida en _____, Provincia de _____, el día _____, hijo de _____ y _____, residente en _____, nº _____ de C.P. _____, y de acuerdo a lo establecido en el art. 23 Rgtº. Jueces de Paz no pertenece ni trabaja en partidos políticos ni sindicatos, asimismo dicha persona es idónea al no concurrir ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad a que se refiere el artº. 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Es actual Juez de Paz Titular.

2º) Se de traslado de este acuerdo a los efectos oportunos.

5: APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE ESTA ENTIDAD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2014.- Examinado el expediente de la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2014, integrada por los Estados y Cuentas Anuales, así como por los Anexos a los Estados Anuales, formados éstos por la Intervención Municipal y rendida aquélla por el Sr.Alcalde-Presidente en cumplimiento a cuanto dispone el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y resultando:

1º.- Que los Estados y Cuentas Anuales y sus Anexos, que constituyen en su conjunto la Cuenta General de esta Entidad para el ejercicio de 2014, está rendida de acuerdo con las disposiciones legales que la regulan y son conformes con los correspondientes asientos de los libros de contabilidad presupuestaria, extrapresupuestaria y financiera, así como los respectivos documentos soporte de las operaciones contables en ellos contenidas, adaptándose unos y otros (libros y documentos), tanto en su número como en su contenido, a las prescripciones de la Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre de Instrucción del modelo Básico de Contabilidad Local.



**AYUNTAMIENTO
DE
SAUQUILLO DE CABEZAS**
(SEGOVIA)

2º.- Que durante el plazo de información pública del expediente, no se formuló reclamación alguna contra el mismo.

Teniendo en cuenta todo ello, a la vista de lo dispuesto en el artículo 22,2, letra e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y de conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, en votación ordinaria y unanimidad de los presentes acuerda:

Primero.- Aprobar la Cuenta General de esta Entidad, correspondiente al ejercicio de 2014, en los propios términos en que aparece rendida, y cuyo resumen es el siguiente:

	EUROS
1.LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	
A) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS EN 31 DE DICIEMBRE	161.216,92
B) OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS EN IGUAL FECHA	159.938,16
C) RESULTADO PRESUPUESTARIO EN 31 DE DICIEMBRE	1.278,76
D) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO 31 DE DICIEMBRE	10.507,83
E) OBLIGACIONES PTES. DE PAGO EN 31 DE DICIEMBRE	-----
F) REMANENTES DE CRÉDITO	45.061,84
2. INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
A) DERECHOS PTES. A COBRAR PTOS. CERRADOS	64,65
B) OBLIGACIONES PTES. DE PAGO PTOS. CERRADOS	-----
C) REMANENTE DE TESORERIA	70.401,05
3.INFORMACIÓN SOBRE TESORERIA	
A) EXISTENCIAS AL 1 DE ENERO	72.091,87
B) INGRESOS EN EL EJERCICIO	177.608,98
SUMA	249.700,85
C) PAGOS EN EL EJERCICIO	187.093,74
EXISTENCIAS AL 31 DE DICIEMBRE	62.607,11
4.INFORMACIÓN SOBRE ENDEUDAMIENTO	-----
5.INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	
A) Saldo de NATURALEZA DEUDORA	1.086,52
B) Saldo de NATURALEZA ACREEDORA	3.829,57

Segundo.- Que una certificación de este acuerdo quede unida al expediente, a resultas de la posterior fiscalización del Tribunal de Cuentas.

6: CONTRATACIÓN OBRA Nº 182 LÍNEA AYUDA PROVINCIAL 2015. Se da cuenta del expediente de adjudicación definitiva de la contratación de la obra acondicionamiento de nave existente a centro multiusos fase 1 en Pz. De la Fuente-4 obra nº 182 Línea Ayuda Provincial 2015 de la Diputación Provincial de Segovia.

Visto y examinado toda la documentación del expediente, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público la Corporación Municipal en pleno, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

Primero: Por ser la única y oferta económica y técnica más ventajosa adjudicar definitivamente la obra acondicionamiento de nave existente a centro multiusos fase 1 en Pz.



**AYUNTAMIENTO
DE
SAUQUILLO DE CABEZAS**
(SEGOVIA)

De la Fuente-4 obra nº 182 Línea Ayuda Provincial 2015 de la Diputación Provincial de Segovia, al contratista D. Gustavo Martín Velasco con NIF en representación de la sociedad Construcciones Hijos de Domingo Martín C.B. con CIF por el importe de 21.838,84 €. más el I.V.A 4.586,16 €, **Total 26.425,00€**, por la modalidad de contrato menor.

Segundo: Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma del correspondiente contrato y cuanta documentación sea necesaria para la ejecución del presente expediente.

Tercero: Se de traslado de este acuerdo a los efectos oportunos.

7.- LICENCIA DE SEPULTURA.- Por la Presidencia se informa al Pleno de la resolución dictada en fecha 27 de diciembre de 2014 acordando conceder licencia de sepultura en los siguientes términos:

"Vista la instancia presentada(nº registro de entrada 159 de fecha 27-12-2014) en demanda de sepultura del Cementerio Municipal por Dª. María Fuencisla Domingo Adeva, con DNI , para su madre Dª. Filomena Adeva Velasco, fallecida en San Sebastián de los Reyes(Madrid) el 27 de diciembre de 2014, acuerdo:

Primero.- Enajenar a Dª. María Fuencisla Domingo Adeva, con DNI , la sepultura nº XX-3 del Cementerio Municipal, previo pago del importe de 601,01 euros.

Segundo.- Que el presente acuerdo se notifique al interesado para su conocimiento y efectos oportunos.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno en la próxima sesión a celebrar para su conocimiento y ratificación.

Así lo manda la Sra. Alcaldesa y firma en presencia de mí, el Secretario, que doy fe, en Sauquillo de Cabezas a 27 de diciembre de 2014.

El Pleno, una vez informado del asunto, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

1º-La ratificación en todos sus términos el Decreto nº 54 dictado por la Presidencia en fecha 27 de diciembre de 2014.

2º-Se de traslado de este acuerdo a los efectos legales oportunos.

8: ESCRITOS E INSTANCIAS DIVERSAS.

8-1º) Por D. Benito Peromingo Matesanz nº 23/2015 de 9-3-2015, solicitud arreglo acera C/Charcón-8

El Pleno una vez examinado el mismo, previa deliberación en votación y ordinaria y por unanimidad, acuerda:

1º) Quedar enterado e informado.

2º) Aprobar el arreglo de la acera reseñada cuando corresponda en Plan Municipal de arreglo de aceras.

3º-Se dé traslado de este acuerdo a los efectos legales oportunos.

8-2º) Por Dª. Florentina Matesanz Herrero nº 34/2015 de 26-3-2015, solicitud hacer acera nueva C/Charcón-16.

El Pleno una vez examinado el mismo, previa deliberación en votación y ordinaria y por unanimidad, acuerda:

1º) Quedar enterado e informado.

2º) Aprobar la construcción de la acera reseñada cuando corresponda en Plan Municipal de arreglo de aceras.

3º-Se dé traslado de este acuerdo a los efectos legales oportunos.

9: FACTURAS, JORNALES, DIETAS Y GRATIFICACIONES:



**AYUNTAMIENTO
DE
SAUQUILLO DE CABEZAS
(SEGOVIA)**

9-1 Facturas :Ninguna.

9-2 Jornales: Ninguno.

9-3 Dietas: Ninguna.

9-4 Gratificaciones: Ninguna.

El Pleno por unanimidad acuerda quedar informado.

10: DECRETOS DE ALCALDÍA.

A continuación se dio cuenta de los Decretos y resoluciones aprobados por la Alcaldía desde la última sesión. A saber:

Nº	Fecha	Asunto
53	18/12/2018	Licencia de obra Crta.Otones finca , D ^a .Sagrario López Benito
54	27/12/2015	Licencia sepultura XX-3 Cementerio Municipal D. D ^a .María Fuencisla Domingo Adeva, visto en el punto nº 7.
1	22/01/2015	Aprobación pliego condiciones aprovechamiento pinos secos monte 164 Lote 01OR/2015
2	22/01/2015	Adjudicación aprovechamiento pinos secos monte 164 Lote 01OR/2015
3	22/01/2015	Aprobación relación 21 facturas de gastos y gestión ordinaria
4	29/01/2015	Licencia de obra C/Iglesia-40 , D.Esteban Domingo Velasco
5	29/01/2015	Licencia de obra C/Salinas-6 , D.Bernardo Vinagre Cotrina
6	29/01/2015	Aprobación Liquidación Presupuesto 2014, visto en el punto nº 3.
7	09/03/2015	Aprobación relación 12 facturas de gastos y gestión ordinaria
8	09/04/2015	Aprobación relación 10 facturas de gastos y gestión ordinaria
9	16/04/2015	Autorización terraza bar-verano 2015 C/Los Pozos-12 Bar Los Lobos CB.

El Pleno por unanimidad acuerda quedar enterado, convalidar y ratificar los mismos.

11: RUEGOS Y PREGUNTAS: Se da cuenta de las siguientes propuestas, mociones, ruegos y preguntas:

1-Propuesta: Visto en B.O.P. nº 36 de fecha 25/03/2015 anuncio de la Diputación Provincial de Segovia de las ayudas para obras urgentes 2015. La Corporación Municipal en pleno, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda solicitar la obra de arreglo de aceras.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día por la Presidencia se levanta la sesión a las 9,50 horas, extendiéndose la presente acta que es firmada por la Alcaldesa y Secretario que doy fe.

VºBº
LA ALCALDESA

Fdo.: M^a. Carmen Bermejo Martín

EL SECRETARIO,

Fdo.: Miguel Ángel Velasco del Amo

